

NOTA DE PRENSA

LA REORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, DE HUACHO, CONTINÚA EN MARCHA

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESTA UNIVERSIDAD DEBEN SER REORGANIZADOS INTEGRALMENTE ANTE LAS SERIAS DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN

Es lamentable y vergonzoso que hoy, en su novena sesión ordinaria, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte rechazó con 11 votos en contra, 7 a favor y 8 abstenciones el predictamen de los Proyectos de Ley 7627/2023-CR, 8022/2023-CR y 8220/2023-CR, que disponía la reorganización integral de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Esta era una medida necesaria y urgente ante los presuntos casos de corrupción de las autoridades de esta casa de estudios, actos que vienen siendo investigados por la Fiscalía de la Nación, la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y la Contraloría General de la República. Se rechazó así el objetivo primordial de erradicar la presunta corrupción de malos funcionarios que perjudican toda opción de brindar una educación de calidad.

Afrontar el crítico problema de la administración de esta casa de estudios no iba a afectar la continuidad académica ni los estudios de sus alumnos. Inclusive, en diciembre y enero pasados, esta Comisión hizo dos mesas técnicas de trabajo con la presencia del rector, miembros del Frente de Defensa para la integración institucional y desarrollo social y del Consejo Universitario, la Contraloría y la Procuraduría Anticorrupción. Así, se recabó información y se analizaron los informes de la Contraloría y las denuncias penales sobre presuntos actos de corrupción en dicha casa de estudios.

INICIATIVA LEGISLATIVA NO VIOLA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La Fiscalía reconoció la fundamentación fáctica y jurídica de los informes de la Contraloría en los que se basó el predictamen de esta Comisión. Sin embargo, sorprende que los congresistas Álex Paredes, Edgar Tello, Guido Bellido, Raúl Huamán Coronado, José Jerí y Tania Ramírez consideraran, erróneamente, que esta iniciativa estaría violando la Ley Universitaria y la autonomía de esta casa de estudios y consideren que esto sería una puerta abierta para intervenir otras universidades.

Llamó la atención que el congresista Tello normalizara que instituciones y universidades tengan investigaciones. “¿Porque hay denuncias, inmediatamente intervendrá la Comisión para intervenir universidades”, se preguntó. También sorprende que sostengan que el Poder Judicial debe sancionar e inhabilitar a los funcionarios que delinquen cuando la realidad revela que los procesos demoran años y muchas veces terminan archivándose, generando impunidad.

Olvidan que **si bien la Constitución Política determina la autonomía universitaria, la sentencia emitida en el expediente 0037-2009 del Tribunal Constitucional, del 23 de junio del 2010, establece que la autonomía universitaria no es absoluta**, por lo que no constituye una carta blanca para la arbitrariedad y abusos de sus autoridades y otros miembros de la comunidad universitaria.

Los congresistas Jorge Marticorena, Waldemar Cerrón y María Agüero apoyaron esta iniciativa para atacar la corrupción de esta casa de estudios. Marticorena dijo que hay casos de corrupción en otras universidades. “La universidad ha servido de botín para colocar clanes familiares”, remarcó. Cerrón dijo que “la autonomía no es impunidad” y negó cualquier intento de politización. Finalmente, la congresista Agüero solicitó la reconsideración de esta votación y alertó que estudiantes están siendo amenazados en esta universidad por estar de acuerdo con esta iniciativa. Por lo tanto, la reorganización de esta universidad continúa en marcha, aseveró el congresista Montalvo Cubas.

Lima, 4 de marzo de 2025